SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los catorce días del mes de Febrero del dos mil siete, en la Sala de Sesiones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez y dieciocho de la mañana, se reunieron el Presidente de la Región Ica, Dr. Rómulo Triveño Pinto, el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria, convocada para tal fin.

LA CONSEJERA AÍDA AZUCENA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 28968, QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES: Señor Presidente Regional, Rómulo Triveño Pinto, Señor Vicepresidente Alonso Navarro Cabanillas, Señores del Consejo Regional, les hago llegar mis cordiales saludos muy especialmente hoy día 14 de Febrero Día de la Amistad, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria, cuya Agenda única es la elección de nuestro Consejero Delegado, en cumplimiento a la Ley Nº 28968, de fecha 24 de Enero del 2007, para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria solicito al Secretario pase lista a los Consejeros presentes.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes.

LA PRESIDENTA: Conociendo la conformidad del quórum, se da por aperturado la Sesión. De la misma forma solicito al Secretario de lectura a la Ley Nº 28968 del 24 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL: Ley Nº 28968 el Presidente de la República, por cuanto el Congreso de la República ha dado la Ley siguiente, Ley que modifica el numeral "l" del Art. 21º y la Undécima Disposición Transitoria Complementaria y final de la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 1º Objeto de la Ley: Modifíquese el Inc. "l" del Art. 21º y la Undécima Disposición Transitoria complementaria y final de la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales con el siguiente texto:

Art. 21.- Atribuciones: el Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones, convocar y presidir las Sesiones del Consejo de Coordinación Regional.

Undécima: anualmente los Consejeros Regionales eligen entre ellos a un Consejero delegado que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos el cual es elegido por mayoría simple, el

Consejero de mayor edad, convoca y preside la Sesión de Instalación del Consejo Regional, el Presidente y el Vicepresidente Regional tienen voz mas no voto en el Consejo Regional, esta disposición rige para el período 2007-2010.

Art. 2º Vigencia de la Norma: Lo dispuesto en la presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Disposición Derogatoria única: Deróguese o Déjese sin efecto toda otra norma que se oponga a lo dispuesto por la presente Ley comuníquese al Señor Presidente de la República para su promulgación.

Lima, a los 20 días del mes de Enero del 2007, firma Mercedes Cabanillas Bustamante, Presidenta del Congreso de la República y otras firmas mas.

LA PRESIDENTA: Bien, en mérito a la Ley que se ha dado lectura, inmediatamente vamos a proceder a escuchar las propuestas, las propuestas para elegir a nuestro Consejero Delegado, cuyo periodo será pues de un año, a partir de la fecha hasta el día 31 de Diciembre del 2007, bien podemos de pronto hacer las propuestas.

El Consejero SUINEY: Si me permite Consejera, todos podemos yo creo tener la cualidad para poder ser Consejeros Delegados pero cabe este momento para poder señalar quien en este primer año nos va a presidir, por tanto mi propuesta es que quizá nuestro Consejero Delegado pueda ser el Ingeniero Falconí, en mérito también pues es un profesional, técnico calificado, tiene también un legado a nivel empresarial en el cual quizá su objetividad pueda marcar que este Consejo en esta nueva estructura pueda también tener una objetividad en cuanto a la revisión de cada propuesta, de cada caso que se tenga que sustentar en esta mesa.

LA PRESIDENTA: Bien, hemos escuchado el Ing. Suiney propone al Ing. Falconí, esa sería la primera propuesta, una segunda propuesta.

El Consejero RIVERA: Pido la palabra. Para promover digamos en forma racional y concertada, yo propongo que en este primer año pueda representarnos presidiendo las Sesiones al Prof. Alex Pillaca, conocemos su trayectoria en base a los atributos que él tiene es que hago esta propuesta.

LA PRESIDENTA: ¿Alguna otra propuesta?. Nos quedamos con esas 2 propuestas, bien pasamos a las votaciones, quiero manifestarles que las votaciones serán votaciones ordinarias donde el Consejero votante levantará la mano, luego registra en el acta su nombre y el sentido de su votación, solamente a mano alzada, podría levantarse por orden. Dr. Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Propuesta Nº 2 Alex Pillaca.

El Consejero PILLACA: Propuesta Nº 2.

El Consejero FALCONÍ: Propuesta Nº 1.

El Consejero SUINEY: Propuesta Nº 1.

El Consejero CHACALIAZA: Propuesta Nº 1

El Consejero RIVERA: Propuesta Nº 2

LA PRESIDENTA: Mi votación para la propuesta Nº 2.

Como podemos ver tenemos a nuestro nuevo Consejero Delegado, por votación democrática al Prof. Alex Pillaca Castilla quien a partir de la fecha pues presidirá las Sesiones de Consejo y también representa y va a tramitar nuestros Acuerdos durante el año 2007 hasta el 31 de Diciembre para quien pido pues.

Antes de pasar a la juramentación tendríamos que atender una cuestión previa de acuerdo al art. 36º del Reglamento Interno de Consejo Regional, nosotros como Consejo Regional deberíamos de tener una Sesión Ordinaria dentro de la primera quincena del mes y como el día de mañana es el día límite para realizar esa Sesión de Consejo Ordinaria quiero decirle al pleno del Consejo que mañana creo que podríamos tener esa Sesión Ordinaria porque estamos en el límite del tiempo, yo pongo a consideración de ustedes para poder de pronto determinar la hora de la Sesión o no sé cuál sería la opinión de ustedes.

El Consejero PILLACA: Bueno sería por la tarde.

LA PRESIDENTA: Tendríamos que quedar la hora, ¿5 de la tarde?, ya entonces queda como cuestión previa el Acuerdo del Consejo Regional mañana nuestra Sesión Ordinaria a las 5 de la tarde.

El Consejero PILLACA: Por una cuestión previa Señora Consejera creo que de antemano se conoce y se sabe la Agenda a tratar y creo que eso debería ya de plasmarse también para cada uno de los Consejeros para que de esta manera puedan conocer parte de la Agenda.

LA PRESIDENTA: Bueno yo creo que el Secretario podría repartir, entregarle la Agenda para el día de mañana.

Bien, acto seguido invito al Presidente Regional, al Dr. Rómulo Triveño Pinto para que haga la juramentación de estilo a nuestro Consejero Delegado por el período 2007.

EL DR. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Después de haber sido elegido el Consejero Alex Pillaca como Consejero Delegado sírvase levantar la mano derecha, ¿JURAIS POR DIOS Y POR LA PATRIA,

POR LA REGIÓN ICA CUMPLIR FIELMENTE EL MANDATO ENCOMENDADO POR LOS CONSEJEROS?.

El Consejero PILLACA: SÍ JURO.

EL DR. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Si fuere así Dios, la Patria, la Región Ica os lo premien sino os lo demanden, Consejero Alex Pillaca a partir de este momento entra en funciones en su cargo, mis felicitaciones.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL AÑO 2007: Señor Presidente del Gobierno Regional, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros permítanme en esta oportunidad luego de haber asumido el cargo de Consejero Delegado para presidir el Consejo Regional, agradecer en primera instancia la votación a la cual se nos ha delegado esta confianza para presidir en la fecha y a continuación de todo lo que va a significar durante el año 2007 el Consejo Regional, creo que nos cabe una labor muy importante y en ella vamos a plasmar una serie creo conjuntamente con todos los Consejeros Regionales una serie de actividades para poder demostrar y denotar de que realmente este Consejo Regional va a asumir una suerte de acción legislativa en lo que serán las propuestas de las Ordenanzas y Dictámenes en adelante será un trabajo serio, importante y trascendental para el desarrollo de nuestra Región, por lo tanto les agradezco a todos ustedes por esta confianza que se me ha brindado y en adelante espero contar con el apoyo de cada uno de ustedes para poder desarrollar esta actividad como corresponde y demostrar y denotar que nuestra Región tiene delegados y Consejeros Regionales que pueden dar un giro importante y trascendental para el desarrollo de nuestra Región Ica como todo lo que haremos, muchas gracias a ustedes.

LA PRESIDENTA: Bien, habiendo cumplido con la Agenda agradezco al Señor Presidente, al Señor Vicepresidente, a todos los Consejeros y asistentes haber asistido, levantamos la Sesión, gracias.

Siendo las diez y treinta y seis de la mañana a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil siete, la Consejera Aída Azucena Lozano Trujillo, Presidenta del Consejo Regional en cumplimiento de la Ley Nº 28968, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.